

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Reivindicatorio

RDO 2021-00357

Anéxese al expediente la constancia de envío de la demanda, anexos y auto admisorio de la misma, vía email certificado de SERVIENTREGA con identidad de mensaje 207519 al email inbursatil@hotmail.com el cual aparece en el Proceso de Sucesión Radicado 2020-00274 donde el señor OSCAR IVAN GARZON TELLEZ se presentó como acreedor aportando dicha dirección y en los términos artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y téngase por notificado de la demanda Reivindicatoria por heredero sobre cosas hereditarias, con radicado 05001311000720210035700 instaurada en su contra por el señor OCTAVIO LOTERO MIRA y Otros, notificación que se entenderá surtida transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del correo y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación; en este caso existe conformación de lectura de fecha 21 de octubre de los corrientes, es decir que los términos empezaran a correr a partir del 26 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49ab8a7ec97e374f5819e9b08e50166077030d4840d1d0ab8a491615eeee90f8

Documento generado en 10/11/2021 07:38:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>